RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO, LOS PLIEGOS DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

EXPEDIENTE.- CONTR 2024 113808
CENTRO GESTOR 1200030000
ÓRGANO GESTOR 3351
LOCALIDAD : Córdoba
TÍTULO: CATERING PARA DESAYUNOS EN ACTOS FORMATIVOS DEL CPRL CÓRDOBA
CONTRATO DE : Servicio por procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

- Valor Estimado del contrato: tomando en consideración el periodo inicial del ejecución del contrato (24 meses) y las tres posibles prórrogas anuales previstas (5 años de ejecución de contrato), así como hasta un 10% de incremento en las necesidades del servicio: 15.275,13€.
- IVA (10%[1]): se computa el IVA de la ejecución inicial del contrato (24 meses): 543,81€.
- Presupuesto Base de Licitación: obtendremos su cuantía si al Valor Estimado del periodo de ejecución inicial (sin considerar posibles prórrogas o modificaciones al alza según la Disposición Adicional 33ª) le sumamos el IVA que grave el servicio en el periodo de ejecución inicial, cuyo tipo se aplicará sobre la suma del presupuesto de costes directos e indirectos y los gastos generales de estructura: 5.981,85€ (No se contemplan prevén costes derivados de la aplicación o ejecución, ni opciones eventuales o primas).

El pago se hará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Centro Gestor	Partida Presupuestaria	Fondo	Año Efectividad en Caja	Importe
1200030000	G/31C/22606/14	01	2024	962,24 €
1200030000	G/31C/22606/14	01	2025	2.975,53 €
1200030000	G/31C/22606/14	01	2026	2.044,08 €

Vista la Iniciación del expediente de referencia aprobado el 17/04/2024 y tomando en consideración que:

- En el mismo se encuentra suficientemente motivada la elección del procedimiento de licitación, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación y la insuficiencia de medios para abordar por si mismo el servicio objeto de licitación.

1 Según el cuadro resumen de la Agencia Tributaria sobre Tipos impositivos en el IVA 2024, a "*Servicios de hostelería, acampamento y balneario, los de restaurantes y, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario*" corresponde un IVA del 10%.

Avd. de Chinales, Parcela 26. 14071 Córdoba.

T: 957 015 800
cprl.co.ceeta@juntadeandalucia.es

- Se han incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (según modelo tipo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, e informado favorablemente por el Servicio Jurídico competente) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato.
- Se han observado los trámites y condicionamientos preceptivos, siguiendo lo establecido en los artículos 115 al 117, sobre aprobación de expediente de contratación y de gasto, 122 y 124, sobre aprobación de pliegos, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.53, de 18 de marzo), y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de noviembre de 2019 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus Agencias Administrativas, y en particular su apartado quinto que establece la delegación en las personas titulares de las, entonces denominadas, Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en sus respectivos ámbitos, las competencias en materia de contratación, que las Administraciones Públicas atribuye al órgano de contratación, así como la gestión y tramitación de los correspondientes expedientes (BOJA nº 225 de 21/11/2019)

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación denominado “CATERING PARA DESAYUNOS EN ACTOS FORMATIVOS DEL CPRL CÓRDOBA ” EXPEDIENTE N.º : CONTR / 2024 / 113808.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Claúsulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tercero. Aprobar el gasto por un importe de 5.981,85€, IVA incluido, con cargo a las partidas presupuestarias antes referidas.

Cuarto. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado Abreviado, regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

En Córdoba, a fecha de firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez